



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIDECO

DS: 129 CSM/imr 30/06/15

DECRETO Nº000948.-

Litueche, 30 de Junio de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- -La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 146 de fecha 26 de Junio de 2015.
- -El acuerdo N° 104 de fecha 19 de Noviembre de 2014 de la sesión N° 72 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- -El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- **1.-OTORGASE:** Ayuda Social, consistente en canasta de alimentos a doña Karen Núñez Álvarez, cedula de identidad N° domiciliada en domiciliada en domiciliada en de Litueche.
- 2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.
- 3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANQTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ACUNA ECHEVERRIA

Alcálde

LAURA URIBE SILVA Secretario Municipal

RAE/LUS/RPV/¢SM//imr

Distribución:
-Of. De partes

- -U. de Control
- -Departamento de Finanzas.
- -Departamento Social.